

INFORME DE CALIFICACION

CONCURSO DE MERITOS No. 04 DE 2015

1. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

De acuerdo con la Evaluación Jurídica, Financiera, de Experiencia y capacidad organizacional, las propuestas habilitadas para continuar con el proceso de Calificación en el marco del Concurso de Méritos N°04-2015, se muestran en la siguiente matriz de verificación:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION EXPERIENCIA	VERIFICACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Si

2. CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios.

CONCEPTO	PUNTAJE MAX.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	600
EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	300
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

A. CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 600 PUNTOS)

La acreditación de la Experiencia específica deberá hacerse con máximo DOS (2) certificaciones de contratos cuyo objeto o alcance incluya **"Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos"** y por lo menos uno de los contratos deberá contemplar en su objeto el diseño de **reforzamiento de diques**. Los contratos acreditados deberán haber sido terminados y recibidos a satisfacción; las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad contratante en las que conste la terminación y recibo a satisfacción del trabajo, así como la precisa participación del proponente y deberá describir con claridad: el contratante, el contratista con su porcentaje de participación en el contrato ejecutado, el objeto, las actividades ejecutadas, los valores ejecutados, el plazo de ejecución y las fechas de iniciación y terminación; en caso

Luis
91



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 8

de que en la certificación no se puedan verificar los requisitos exigidos, se acompañará del acta de recibo a satisfacción.

En el evento que el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica del proponente corresponda a ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION, solo será válido para la evaluación el valor referente a ESTUDIOS Y DISEÑOS a la fecha de terminación de estos. El proponente tiene la obligación de presentar estos valores separados en la certificación, así como también, indicar la fecha de terminación y/o entrega de la etapa de ESTUDIO Y DISEÑO.

El proponente deberá diligenciar en el anexo 10, cada Contrato que quiera aportar al presente concurso de méritos. En caso de que se aporten más de dos contratos, solo se tendrán en cuenta los relacionados en orden 1 y 2. El anexo 10 deberá presentarse en CD en formato Excel editable bajo Windows.

Se asignará puntaje de acuerdo con el siguiente cuadro:

RANGO DE VALOR EJECUTADO EN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	Puntaje
PO < Valor ejecutado ≤ 2PO	300
2PO < Valor ejecutado ≤ 3PO	400
3PO < Valor ejecutado ≤ 4PO	500
4PO < Valor ejecutado	600
Puntaje Máximo Posible	600

PO: Presupuesto oficial en smmlv

Nota: En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en los criterios de calificación del Nivel de Experiencia Especifica del Proponente, se calificará con cero (0) puntos en el correspondiente factor.

La calificación de la Experiencia de los proponentes se muestra a continuación:

21

[Handwritten signature]



NOMBRE DEL PROPONENTE: HIDRO-OCCIDENTES S.A.

Nº	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	POLO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR REQUERIDO (SUMA)	OBSERVACIONES
1	048 DE 2000	CVC	ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL PROYECTO RIO DESBARATADO - PASO DEL COMERCIO	100%	93-98	23/03/00	10/07/01	210,030,584	734,37	Se valida este contrato por cuanto su objeto incluye "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos"
2	596 DE 2013	CVC	REALIZAR EL DISEÑO DEL REFORZAMIENTO DE LOS DIQUES: MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR, DESDE LA AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR (CALLE 25) HASTA SU DESEMBOCADURA; EL JARILLÓN AGUABLANCA, CORRESPONDIENTE A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAUCA DESDE LA DESEMBOCADURA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO CALI, Y EL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO CALI DESDE LA CALLE 70 HASTA SU DESEMBOCADURA, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE EROSIÓN MARGINAL DE LAS CORRIENTES INVOLUCRADAS	50%	106-108	31/12/13	30/10/14	1,159,746,560	959,51	Se valida este contrato por cuanto su objeto incluye "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos" y además contempla el diseño de reforzamiento de diques
								TOTAL	1693,88	

Lucía
[Signature]

CALCULO DE PUNTAJES POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROponente	VALOR EJECUTADO COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR CON RESPECTO AL PO	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	1.693,88	5,34	600

PO: Presupuesto oficial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL PRINCIPAL (MÁXIMO 300 PUNTOS)

Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el Director de Proyecto, para lo cual se deberá diligenciar el Anexo 11 por cada contrato o proyecto que se quiera aportar al Concurso de Méritos. El anexo 11 deberá presentarse además en CD en formato Excel editable bajo Windows.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones exigidas para el Director de Proyecto requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Para la acreditación de la experiencia se deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente, certificado expedido por el COPNIA y certificaciones de los contratos recibidos a satisfacción; las certificaciones deben ser expedidas por el contratante del profesional y contener como mínimo la siguiente información para cada contrato o proyecto que se quiera aportar al presente Concurso de Méritos:

- Nombre del contratante del profesional
 - Nombre del contratista (profesional)
 - Nombre y cargo del profesional
 - Objeto del contrato
 - Valor del contrato
 - Actividades Desarrolladas
 - Fechas de inicio y terminación del contrato
 - % de dedicación laboral
 - Firma del personal competente
- a) Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
 - b) En el caso en que la certificación no indique el porcentaje de dedicación laboral, este se asumirá como del 100%.
 - c) En caso de que se presente(n) certificación(es) que contenga(n) más de un contrato o proyecto, el proponente debe señalar claramente y relacionar en su propuesta (Anexo 11), cuál o cuáles de ellos aporta al proceso, para el profesional que conforme el

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



- equipo de trabajo, para lo cual solo se verificarán los contratos o proyectos relacionados en dicho anexo. Para tal efecto, cada contrato o proyecto deberá contener el Nombre u objeto, fechas de inicio y finalización, nombre y cargo del profesional, valor, actividades desarrolladas, % dedicación laboral.
- d) En el evento que el contrato o proyecto con el que se pretenda acreditar la experiencia del profesional que conforme el equipo de trabajo, corresponda a ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION, solo será válido para la evaluación el tiempo referente al contrato de ESTUDIO Y DISEÑO. El proponente tiene la obligación de presentar la fecha de inicio y de terminación de la etapa de ESTUDIO Y DISEÑO.

El factor de experiencia específica del equipo de trabajo tendrá una asignación máxima de 300 puntos y se evaluará de la siguiente manera:

Criterios de Calificación del Personal Principal Requerido (300 Puntos)

CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Director de Proyecto	Ingeniero Civil con Título de Especialización en Hidráulica y experiencia específica mayor a dos (2) años como Director de proyecto, en contratos que hayan contemplado en su alcance "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos"	100	100
	Ingeniero Civil con experiencia específica mayor a dos (2) años como Director de proyecto, en contratos que hayan contemplado en su alcance "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos"	50	
	Si la experiencia reportada como Director de proyecto, en contratos que hayan contemplado en su alcance "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos" es igual o superior a SEIS (6) proyectos y su valor es igual o superior a 4PO	200	200
	Si la experiencia reportada como Director de proyecto, en contratos que hayan contemplado en su	150	

Handwritten signature and initials



	alcance "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos" es igual o superior a CUATRO (4) proyectos y su valor es igual o superior a 3PO		
	Si la experiencia reportada como Director de proyecto, en contratos que hayan contemplado en su alcance "Estudios y diseños de obras para control de inundaciones causadas por desbordamientos de ríos" es igual o superior a DOS (2) proyectos y su valor es igual o superior a 2PO	100	
Puntaje Máximo Posible			300

Nota: En caso de que el personal ofrecido no cumpla con los requisitos establecidos en uno de los criterios de calificación del Nivel de Estudios o Experiencia específica, se calificará con cero (0) puntos en el correspondiente factor.

Convalidación de títulos. En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o posgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005.

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO:

El proponente debe presentar carta de intención firmada por el profesional propuesto como Director de Proyecto, para el presente concurso de méritos, mediante la cual se compromete a trabajar para dar cumplimiento al objeto del proceso de selección en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, y certificar que no ha participado ni hace parte de otra propuesta para la presente convocatoria, de acuerdo con el anexo 3.

En el caso de que el proponente no presente la carta de intención del profesional propuesto como Director de Proyecto o la misma no esté firmada por el profesional respectivo, se entenderá que el mismo no se encuentra en capacidad real y efectiva de cumplir con las obligaciones del contrato y por lo tanto se asignaran cero puntos por el factor de experiencia específica.

La calificación de la Experiencia específica y formación académica del Equipo de trabajo de los Proponentes se muestra a continuación:

9

Lucas



PROponente	DIRECTOR PROPOSTO	NÚMERO DE CONTRATOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE NIVEL DE ESTUDIOS	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	HERNAN RAUL LARA ALVAREZ	5	100	150	250

C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El puntaje otorgado se muestra como sigue:

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROponente	ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE OTORGADO
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	NACIONAL	100

2.4 CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL

En la siguiente tabla se muestran los puntajes totales obtenidos.

NOMBRE PROponente	EXPERIENCIA DEL PROponente	NIVEL DE ESTUDIOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	600	100	150	100	950

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROponentES

A continuación se presenta el orden de elegibilidad de proponentes para el Concurso de Méritos N°04-2015.

ORDEN	NOMBRE PROponente	PUNTAJE
1	HIDRO-OCCIDENTE S.A.	950

ING. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

ING. FERNANDO ANTONIO ALZATE BETANCUR
DIRECCION TECNICA AMBIENTAL